

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, ruega ampliación de la información sobre Resolución 2018002997 y Resolución 2018003022 relativas a modificación condiciones monitores polivalentes en excedencia, Resolución 2018003006 relativa a encomienda de colonias deportivas a ESMAR; Resolución 2018003020 gratificación especial personal de deportes por la Olimpiada Escolar y para el mismo periodo de trabajo se han pagado horas extras; Resolución 2018003030 de requerimiento Defensor del Pueblo; Resolución 2018003073 de citación judicial; Resolución 2018003101 sobre local 2 de la Plaza de la Alegría; Resolución 2018003180 de arrendamiento de finca municipal Camino del Sepulcro s/nº estación de telefonía; Resolución 2018003199, 2018003240, 2018003255 ampliación condiciones; Resolución 2018003287 relativa a alquiler de nave para ampliación dependencias de Urbanismo; Resolución 2018003366 sobre cuatro nuevas gratificaciones extraordinarias; Resolución 2018003398 y Resolución 2018003399 también sobre gratificaciones; Resolución 2018003423 cierre del contrato servicio de cafetería y comedor del Centro de Mayores.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para el Señor Hita. Decreto de Alcaldía número 20 1800 3073 de fecha 8 del 6 de 2018 de nuevo estamos hablando de las diligencias previas 699/ 20 17 a este Ayuntamiento por un hecho trágico que sucedió el año pasado. En el anterior pleno pedimos que explicaran a la ciudadanía cómo está el procedimiento y si hay alguna información nueva que la aporten. Para Irenio Vara: Hay 4 resoluciones: número 2018003218, número 2018003125, número 2018 0031 27 y número 20 1800 3126, todas ellas de fecha 12/06/2018 sobre la incoación de expedientes sancionadores a cuatro empresas diferentes por realizar vertidos a la red de alcantarillado en diferentes puntos. Queríamos conocer si todos los casos salen de una campaña de control de vertidos y los efectos que esos vertidos han tenido en Arganda y medidas que se hayan tenido que tomar. Resolución número 2018003315 de fecha 22/06/2018. Es la autorización y los requisitos para la celebración de evento denominado Festival "A Summer Story 2018", a celebrar el 22 y 23 de junio de 2018 en el Recinto sito en N-III Km. 33. Queríamos preguntar cuál es el importe de dicho arrendamiento y la valoración económica y técnica que haya hecho el Gobierno sobre dicho evento. Resolución número 2018003397 de fecha 27/06/2018 que hace referencia a la licencia de apertura de la Asociación de Empresarios de Arganda del Rey y comarca. Queríamos saber de qué tipo de servicios se trata y si están abiertos al público. Para Ana Sabugo: Resolución número 2018003255 de fecha 18 del 6 de 2018 de la Concejala delegada de Hacienda. En él se hace referencia a la encomienda de gestión de servicios administrativos generales y a la ampliación de las funciones del técnico de proyectos europeos para la puesta en marcha del sistema de cartas de servicio en el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Esta ampliación de las funciones del técnico de gestión de proyectos europeos nos hace pensar dos cosas: que probablemente el Gobierno no prevé presentarse a este tipo de convocatorias; y que está creciendo la

tarea de este técnico en otras áreas como la evaluación de calidad de servicios municipales y el desarrollo de procesos participativos. Queríamos saber si estamos en lo cierto o no. Dos resoluciones de la Concejala de Hacienda: la Resolución número 201800 3020 de fecha 05/06 de 2018 y la Resolución número 201800 3366 de fecha 26 del 6 de 2018. Ambas hacen referencia a la aprobación de gratificaciones por el mantenimiento de apertura de piscinas de verano y por la organización de la XXI Olimpiada escolar 2018. En este último caso algunas de dichas gratificaciones son de 1.500 € aunque también las hay de 1.100, 800 y 600. El total del importe es de 16.450 €. En la Resolución 2018003398 de fecha 27/06/2018 se hace referencia a las horas extras de junio por importe de 29.431,90 euros. Si sumamos las del punto anterior a éstas, vuelve a dispararse el importe de las horas extra y gratificaciones. Nos gustaría explicación. Para María Jesús Ruíz de Gauna. La resolución 2018003138 de fecha 13 del 6 de 2018 hace referencia al permiso para que una persona física en la Dehesa de El Carrascal con motivo de un Encuentro Anual colaborativo puedan recoger basura en los entornos naturales. Queremos saber la implicación de la Concejalía más allá de haber dado este permiso. Para Jorge Canto: Hay un conjunto de resoluciones: número 1218003151 de fecha 13 del 6 del 2018, número 1218003154 de fecha 13 del 6 de 2018, número 1218002933 de fecha 31 del 5 de 2018 y número 1218002932 de fecha 31 del 5 de 2018 que hacen referencia al desbroce de parcelas concretas en un plazo de 15 días. Un vecino nos ha hecho llegar una queja por segunda vez (la primera ya la trasladamos en el pleno de mayo de 2018). Queremos que se utilice este tipo de mecanismo, el desbroce, y no los venenos, pero por favor hablen antes con los vecinos porque las molestias que nos trasladan creemos que son evitables si se mantiene la distancia de seguridad para que las chinas no impacten a toda velocidad a sus cristales y terrazas, si se acuerdan horarios con ellos/as. Sobre la Resolución número 2018003287 de fecha 20/06/2018 "Arrendamiento de la nave situada en la Avenida del Cañal, nº 44, local 18, de Arganda del Rey", para ampliación de las instalaciones de las Áreas de Urbanismo, Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por un importe es 1.200€, más 252€ de IVA, entiendo que mensualmente. ¿Qué motiva la necesidad de más espacio en un edificio que no es bioclimático pero sí amplio el actual de Urbanismo? ¿No hay espacios propios del ayuntamiento para esto y así ahorrar el coste del arrendamiento? No entendemos la Resolución 2018003199 fecha 15 del 06 del 2018 que en sus antecedentes se remite a un certificado del acta de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad "Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A." sobre el famoso aval de Martin SA. Rogamos que nos expliquen extensamente este asunto. Para Javier Rodríguez: Hay tres resoluciones relacionadas: número 018003280 de fecha 19 del 6 de 2018, número 1218003279 de fecha 19 de enero 6 de 2018, número 2018003278 de fecha 19 del 6 de 2018. Todas ellas son para el Concejal de Bienestar Social Mayores infancia y juventud y hacen referencia a tres convenios de colaboración del Ayuntamiento. Uno con la Fundación ACOBE, otro con Cruz Roja y el último hace referencia con la Fundación Atlético de Madrid. Queríamos saber si son convenios nuevos o prolongación de anteriores y si llevan aportación económica por parte del Ayuntamiento. La Resolución 2018003135 con fecha 12/06/2018 es un informe emitido por la Jefa de Unidad de programas de Bienestar Social sobre los servicios sanitarios integrados en el Centro de Atención Diurna "Antonio Mingote", de titularidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey. En dicho documento se permite a la Jefa de Unidad la elaboración, aprobación y gestión de los programas y actuaciones en materia de personas mayores y personas con

discapacidad, así como la dirección, gestión e inspección de los servicios e instalaciones destinadas a estos fines. Queremos saber si se trata del control de la actuación de la empresa contratada y cómo se trasladará esa memoria o evaluación a la ciudadanía."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En referencia a la Resolución 2018003423 referente a la desestimación del recurso presentado por la adjudicataria del contrato de servicio de cafetería y comedor del centro de mayores de Arganda del Rey, y a la vista de las sanciones que se han dictado contra esta adjudicataria, queremos preguntar si existe base jurídica para rescindir dicho contrato por incumplimiento de alguna estipulación o cláusula. En referencia a la Resolución 2018003272, queremos saber a qué es debida la solicitud de cambio de puesto de trabajo de una funcionaria de carrera del departamento de Hacienda y dónde va a ser trasladada. En referencia a las resoluciones 2018003020, 2018003398 y 2018003399, referidas a diversas gratificaciones y pagos de horas extras, queremos pedir a las distintas concejalías del gobierno municipal que tengan contención en el gasto de personal, sin por ello dejar de valorar el trabajo de los empleados y funcionarios de este Ayuntamiento"".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que siguen sin contestar en Dar cuenta de Decretos y Resoluciones desde el mes de mayo, junio, sobre Defensor del Pueblo, contencioso que entiende se podrían contestar por escrito, sobre los que iba a preguntar lo ha hecho ya el Sr. Moya de los que ruega contestación, sobre la Resolución de gratificaciones que ha sido fiscalizado por la Interventora, sin embargo en el de productividad se dice que no se ha producido fiscalización previa, ruega también aclaración sobre ello.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta al Sr. Moya García, Sra. Cuéllar Espejo y Sra. Guillén Sanz sobre el alquiler de nave para dependencias viene motivado porque hay un problema en el área de Servicios a la Ciudad y en Industria donde no tienen espacio para atender bien al público, también se suma el problema con la Sala de Juntas que se trasladará a la nave nueva, además del coste del alquiler dice que no hay ninguna inversión salvo que, con medios propios, la apertura de dos huecos para puertas que se abrirán para comunicarlos; la resolución del aval de Martinsa viene a aclarar que se puede utilizar ese dinero.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que todos los conceptos de la nómina se fiscalizan a posteriori, si aparece en la resolución es por error; sobre las gratificaciones y horas extras de los eventos Olimpiadas Escolares y apertura de piscinas con respecto a ejercicios anteriores en comparación con las horas extras de estos dos eventos el importe es menor; sobre la Cafetería del Centro de Mayores dice que se abrió expediente sancionador, la adjudicataria presentó alegaciones y mediante esta resolución se desestimaron las mismas y con ello se cerró el expediente; sobre modificación de jornada laboral dice que sólo se hace cuando el trabajador está en activo, al estar dos

monitores en excedencia se procede a la su sustitución mediante contratación de dos monitores de la bolsa; informará sobre el resto de resoluciones posteriormente al no poder contestar en estos momentos por carecer de la información y por el volumen de resoluciones.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo el informe de la Jefa de Servicios del control y seguimiento que se hace a la empresa que gestiona el Centro de Día y sobre los convenios informa que se han trabajado con las entidades descritas en las resoluciones, con Cruz Roja para información y formación con personas mayores, con la Fundación ACOVE para realizar labores de formación, sensibilización, de atención a la población en general y a personas inmigrantes, que estén en situación de refugio o asilo, con la Fundación Atlético de Madrid para el desarrollo de un proyecto social con menores en riesgo de exclusión.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que este punto del Pleno pueden hacer la intervención que crean oportuna, pero cree que están equivocando el sentido del punto porque cree que sería mejor utilizar el punto "Ruegos y Preguntas", hay un procedimiento mediante el cual pueden tener acceso a los expedientes y así aclarar las dudas que tengan, algunas cuestiones preguntadas no se pueden contestar en la sesión verbalmente, esto viene reflejado en el art. 42 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 31 de mayo al 27 de junio de 2018, ambos inclusive.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los vecinos y vecinas nos hacen llegar esta pregunta: ¿cuándo se va a activar el Consejo de Medio Ambiente en Arganda del Rey? El mes pasado se inscribieron 5 Clubes Deportivos en el registro municipal y este mes 3. ¿Tiene que ver con la cesión de espacios para los mismos que vimos en otro pleno? Un vecino nos habla de dos terrazas de bares, una en La Perlita y otra en un lateral del edificio consistorial. Respecto a la primera, nos dice que las mesas están invadiendo la acera amplia a ambos lados del carril bici y entonces los peatones no tiene más remedio que invadir el carril bici; y respecto a la segunda preguntan si cerrar la calle al tráfico con macetones tiene algo que ver con esa terraza o no. ¿Por qué se cierra al tráfico esa calle? Una pregunta de la asamblea de Ahora Arganda es si les parece bien que una empresa de reciclaje con un incendio sin esclarecer sea la sede de la presentación de acciones sobre gestión de residuos por parte de un consejero de la Comunidad de Madrid -donde también estuvo presente parte de la Corporación-, y si ahora les parece bien que esa misma empresa sea patrocinadora de las fiestas de San Juan en la publicidad que ha salido. Y en este punto recordamos que Ahora Arganda lleva muchos meses esperando ver ese expediente del incendio. Una vecina nos dice que ha estado viendo las lagunas del aceite. Nos manda fotos en las que puede verse que